

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
-CIUDAD TERMAL-
CONCEJO MUNICIPAL
*****CHACO*******

ORDENANZA MUNICIPAL N° 4731

AUTORIA: Ejecutivo Municipal.-

VISTO:

Los antecedentes que obran en el Expediente N° 68/04, que trata sobre la Licitación Pública N° 02/04; y

CONSIDERANDO:

Que la misma tiene por objeto la Contratación del Seguro sobre Responsabilidad Civil de Vehículos y Máquinas del Parque Automotor, por el término de 12 meses;

Que al respecto se hace necesario observar la Norma Legal que establece el Régimen de Contrataciones vigente, en cuanto al Llamado a Licitación Pública se refiere;

Que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el 23 de Septiembre de 2004, según consta en el Acta N° 977, aprobó el despacho en conjunto de las Comisiones de Asuntos Generales y de Hacienda y Presupuesto, obrante a fs. 13 del Expediente 068/04 del Ejecutivo Municipal, razón por la cual se sanciona la presente norma legal.-

POR ELLO

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO-**

-sanciona con fuerza de-

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: AUTORIZAR a la Secretaría de Economía a proceder al LLAMADO a LICITACION PUBLICA N° 02/04, que tiene por objeto la Contratación del Seguro de Vehículos y Máquinas del Parque Automotor sobre Responsabilidad Civil, por el término de 12 meses. Todo ello de acuerdo a los considerandos que anteceden.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, COMUNICAR a quienes corresponda, PUBLICAR en el BOLETIN MUNICIPAL, en forma sintetizada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y oportunamente ARCHIVAR.-

LF. PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO- 24 SEPT. 2004.-

**HECTOR H. MARTINEZ
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

**MARCOS A. VERBEEK
VICEP. 1ro. CONCEJO MUNICIPAL
A/C. PRESIDENCIA**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL